



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

| | | |
|-----|-----|-----|
| 06 | 10 | 21 |
| DIA | MES | AÑO |

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7524/21**

NOMBRE: Bloque Juntos por el Cambio

TITULO: PROYECTO RESOLUCIÓN, solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, destine a la ciudad, mayor cantidad de personal policial, móviles y equipamiento.

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 06/10/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (dos)

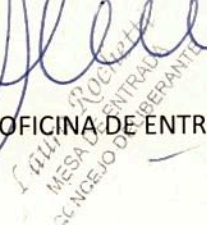
OBSERVACIONES:

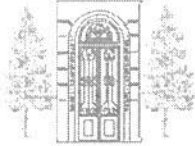
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

[Handwritten signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS





Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTOS:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

Decreto Provincial N° 924/2015, "Creación de la Junta Provincial de Seguridad",

El Decreto N° 802/15 "Se gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Nación la instalación de un puesto permanente de Gendarmería en la Ciudad de VGG".

La Ordenanza N°. 2176/14 "Declaración Emergencia Seguridad Pública"

La Ordenanza N° 2761/21, "Emergencia Seguridad Pública" por el término de 1 año,

El Decreto N° 1.425/20 "Informe detallado sobre de las gestiones realizadas ante el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe acerca de las medidas para contener la inseguridad".

La Resolución N° 2.158/20, "Creación de la Comisión Interna de Seguridad y Prevención del Delito".

La Resolución N° 2.171/20 "Convocar a reunión de la Junta Provincial de Seguridad",

La Resolución N° 2186/21, "Pedido de informes al Ministerio de Seguridad Pcial en materia de seguridad",

La Resolución N° 2226/21 "Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, se destine mayor cantidad de personal policial, móviles y equipamiento para prevención del delito durante las 24 horas del día".

El reclamo de los vecinos de la ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Villa Gobernador Gálvez se encuentra sumergida en un sinfin de hechos de inseguridad.

Que desde este Concejo Deliberante, se ha solicitado infinitos pedidos al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que tome exhaustivas medidas en materia de seguridad, en pos de garantizar la seguridad de los Villagalvenses.

Que es de público conocimiento, que la ciudad en los últimos tiempos ha sufrido innumerables hechos de inseguridad y los ciudadanos están en peligro constantemente.

Que a principios del mes de Octubre, un vecino y comerciante de la ciudad sufrió un intento de robo de su motocicleta y al resistirse sufrió 5 impactos de bala.

Que los ciudadanos están cansados de denunciar arrebatos de bicicletas, de celulares, entraderas, amenazas y balceras a comerciantes y vecinos, que se han tenido que ir de la ciudad, por miedo.



Que es necesario que el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, tome cartas en el asunto y envíe a la ciudad recursos humanos y económicos, también mediar con Nación para que envíe a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez las Fuerzas Federales, por la gran cantidad de delitos federales que crece a pasos agigantados.

Que se encuentra en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez un destacamento de Gendarmería Nacional, en el Parque Regional, pero se utiliza como base y no como en su momento, donde había presencia de las Fuerzas Federales en las calles.

Que es necesario sumar más fiscales al Centro Territorial de Denuncias, debido a que solamente la ciudad cuenta con una sola fiscal y la presencia de fuerzas de investigación.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, a los fines de solicitar se destine a esta ciudad, una mayor cantidad de personal policial, móviles y equipamiento, en pos de garantizar la seguridad de los Villagalvenses.

ART.2º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Seguridad de la Nación, para que envíe a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez las Fuerzas Federales a la brevedad.

ART. 3º) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda realice las gestiones necesarias, para solicitar al Ministerio Público de la Acusación, Poder Judicial, Provincia de Santa Fe, más Fiscales para el Centro Territorial de Denuncias de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

ART. 3º) Dé forma.

Dado en sala de Bloque Juntos Por el Cambio, a los 6 días del mes de octubre de 2021.

Piazza 765 / Tel.: 0341 4921909 - e-mail mdentrada@concejovgg.gob.ar

CRISTINA CUEVAS
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

[Handwritten signature]
Laura S...
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA 12:40
F2
06 10 2021
AULA